

|   |                             |   |
|---|-----------------------------|---|
|  |                             | <b>ACTA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL</b> |
| <b>CÓDIGO</b><br><b>S01.ORH.FR.080</b>  | <b>VERSIÓN</b><br><b>01</b> |   |

## PROCESO CAS N° 100-2024–MIGRACIONES

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES              | EVALUACIÓN CURRICULAR | ENTREVISTA PERSONAL | BONIFICACION | PUNTAJE | RESULTADO(*)   |
|----|----------------------------------|-----------------------|---------------------|--------------|---------|----------------|
| 1  | CACERES DEL CARPIO, EDUARDO HUGO | 51.00                 | 35.67               | 00.00        | 86.67   | <b>GANADOR</b> |
| 2  | RACCHUMI VELA, AUGUSTO ELMER     | 46.00                 | 22.00               | 00.00        | 00.00   | <b>NAP</b>     |

(\*) En el caso de el/los postulante(s) que no se presentaron en la entrevista personal, colocar el término "NSP"  
 En el caso de el/los postulante(s) que no lograron alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio, colocar en término "NAP"

## RESULTADO FINAL

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES              | PUNTAJE | RESULTADO      |
|----|----------------------------------|---------|----------------|
| 1  | CACERES DEL CARPIO, EDUARDO HUGO | 86.67   | <b>GANADOR</b> |

- Los detalles de la contratación, así como la documentación a presentar, serán remitidos mediante correo electrónico el cual fue declarado en la ficha de datos personales.
- El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, dentro del plazo establecido por ley, a fin de suscribir el Contrato respectivo, así mismo, de no suscribir el contrato por causas imputables a él, se llamará al accesitario para la suscripción de contrato.
- El postulante declarado ganador, a la firma de contrato no debe mantener vínculo laboral con ninguna entidad.
- El inicio de labores será al día siguiente de la suscripción del contrato, salvo acuerdo y conformidad del área usuaria.

Breña, 02 de abril del 2024.

## COMITÉ DE SELECCIÓN CAS